



****FAC-S-2026-009310-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-009310-CE del 14 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM

Señor

YONATHAN SALCEDO CARRIAZO

Representante Legal

Grupo Empresarial Tres Cordilleras S.A.S

Transversal 60 No 106A-28 Ofc 502



Bogotá, D.C.

Contraseña:0Z0NZCxW5Q

Asunto: Solicitud Adición Contrato No 049-00-L-CATAM-GRUTA-2025

Con toda atención, me permito solicitar al señor Representante Legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS S.A.S, tenga a bien autorizar la adición del presupuesto y plazo de ejecución del contrato No. 049-00-L-CATAM-GRUTA- 2025 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS TRIPULACIONES ORGÁNICAS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM)", con el fin de brindar continuidad en el proceso.

PRESUPUESTO	
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$77.000.000
VALOR ADICIÓN 2026	\$17.000.000
VALOR TOTAL	\$94.000.000

Lo anterior, con el fin de garantizar la operación continua durante los siguientes meses del contrato (abril y mayo), así como el aseguramiento del servicio hasta agotar la existencia del presupuesto.



Esta necesidad obedece a la gran cantidad de vuelos programados del personal del Grupo de Transporte y el Grupo de Vuelos Especiales, debido al aumento de los requerimientos asignados por parte de la Jefatura de Movilidad, teniendo en cuenta la operación derivada de temas electorales y los movimientos de la Fuerza Pública.

De igual manera, se toma como precedente que, a la fecha, no se han presentado inconvenientes en la operación del servicio por lo que es viable realizar la adición, la cual tendrá fecha de finalización el 20 de mayo 2026 o hasta agotar presupuesto.

Es importante recordar que el Comando Aéreo de Transporte Militar tiene en la actualidad 15 tipos de aeronaves, así mismo, el servicio de transporte para las tripulaciones contribuye al cumplimiento de los estándares de seguridad operacional, al facilitar que las tripulaciones se desplacen hacia la unidad en condiciones adecuadas de descanso y sin afectaciones derivadas de desplazamientos particulares, lo cual podría incidir en los niveles de fatiga o retrasos que impacten la operación.

De igual manera, este servicio optimiza la gestión del recurso humano al permitir una adecuada planificación y control de los tiempos del personal de tripulantes, fortaleciendo la eficiencia en la ejecución de las misiones asignadas y garantizando la continuidad de las operaciones aéreas de la institución.

Actualmente se han consumido un 80% de los establecido en el contrato inicial, en razón a la alta demanda de vuelos durante el mes de enero y febrero y la proyección para los siguientes meses, por lo que se prevé un incremento en el gasto habitual del contrato por la alta operación.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente la supervisión del contrato encuentra viabilidad para realizar la adición del contrato, con las siguientes condiciones:

PLAZO DE EJECUCION

20 de mayo de 2026

Forma de pago

FECHA DE CORTE	VALOR	PAC
20 de mayo de 2026	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes al recibo de los documentos de pago.

Así mismo, se solicita la modificación de las pólizas de cumplimiento No. BY-100056899 de la compañía SEGUROS MUNDIAL de la siguiente manera:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACIÓN



Cumplimiento del contrato	20	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-09-2026	\$18.800.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2029	\$4.700.000
Calidad del servicio	50	DESDE: 20-05-2026 HASTA: 20-06-2026	\$47.000.000

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. BY-100009047 de la compañía de Seguros Mundial

AMPAROS EXIGIBLES	SMMLV	VIGENCIA	ESTIMACIÓN
Predios labores y operaciones	200	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2026	\$350.181.000
Daño Emergente	200	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2026	\$350.181.000
Lucro Cesante	200	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2026	\$350.181.000
Prejuicios extrapatrimoniales	200	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2026	\$350.181.000
Contratistas y Subcontratistas	200	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2026	\$350.181.000
Responsabilidad Civil Patronal	200	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2026	\$350.181.000



vehículos propios y no propios	200	DESDE: 22-09-2025 HASTA: 20-05-2026	\$350.181.000
--------------------------------	-----	--	---------------

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, me permito solicitar, se informe por escrito la aceptación de la presente solicitud, así como las condiciones descritas; manteniendo los precios inicialmente pactados, así como, las demás condiciones descritas en el contrato principal, las cuales se mantienen vigentes.



Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM

TS22. OLAECHEA / DECOP

Elaboró: ST. CASTILLO / ESEVL Revisó: AS13. CASTILLO / SECOM Aprobó: CR. DEL RIO / SECOM



SIC ITUR AD ASTRA